



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD, MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL INEE



TERCER
TRIMESTRE
2015

CONTENIDO	Pág
I. Introducción	3
II. Objeto	4
III. Ámbito de aplicación	5
IV. Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2014	
Sueldos y Salarios y Percepciones del personal	6
Creación de plazas	7
Pólizas de seguros sobre personas y bienes	8
Arrendamientos para oficinas	8
Remodelación de oficinas	9
V. Medidas Específicas de Control Vehicular	
Adquisición de vehículos	10
Uso eficiente del parque vehicular	10
VI. Medidas Específicas de Mejora y Modernización de la Gestión Pública	
Eficiencia energética, el ahorro en el consumo de agua y de materiales de oficina	12
Sistemas informáticos y plataformas tecnológicas	12
Edición e impresión de libros y publicaciones, Uso de correo, Reducción de uso de papel y Sistema de Videoconferencia	16
Comisiones nacionales y al extranjero	19
Comunicación social y Ampliaciones y traspasos de recursos	19
Servicios de asesorías y consultorías	20
Erogaciones por concepto de orden social	21
Contratación consolidada de servicios	21
Firma Electrónica Avanzada	22
Enajenación de bienes muebles no útiles u obsoletos, ociosos o innecesarios	22
Ajuste de las acciones al presupuesto autorizado	23
VII. Transparencia	
Informes Trimestrales	25

I. Introducción

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación es un Organismo Público Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios que cuenta con plena autonomía técnica, de gestión, presupuestaria y para determinar su organización interna desde 26 de febrero de 2013, fecha en que se publicó en el Diario Oficial de la Federación la adición al artículo 3o fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el mismo sentido lo establece el artículo 22 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

El último párrafo del artículo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 dispone que los entes autónomos deberán implantar medidas equivalentes a las aplicables en las dependencias y entidades, respecto a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales, para lo cual publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en sus respectivas páginas de Internet, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro.

De lo anterior, el 27 de Febrero de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión Pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el Ejercicio Fiscal 2015 (Lineamientos).

II. Objeto

Los Lineamientos tienen por objeto establecer las medidas de austeridad, mejora y modernización de la gestión del INEE a que se refiere el último párrafo del artículo 16 del PEF, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, con el que se pretende alcanzar un ahorro mínimo de \$28,827,714.00 (Veintiocho millones ochocientos veintisiete mil setecientos catorce pesos 00/100 M.N.).

Los ahorros presupuestarios provenientes de las medidas que se establecen, deberán destinarse a los programas prioritarios del INEE, en términos de lo establecido en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y en el artículo 45 de la Norma para el Ejercicio del Presupuesto del INEE.

Por lo anterior expuesto y de conformidad con el numeral 2 del apartado “VII.Transparencia” de los Lineamientos, la Unidad de Administración presenta a la Junta de Gobierno del INEE, el Informe del Avance en el Cumplimiento de los Lineamientos de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión Pública del INEE correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2015, con la finalidad de mostrar el avance en el cumplimiento de los Lineamientos, el cual incluye las acciones realizadas, los montos de ahorro obtenidos y en su caso los ahorros adicionales generados por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina del gasto; así como las acciones específicas realizadas, tendientes a fomentar el ahorro y eficiencia en el ejercicio del presupuesto.

III. Ámbito de aplicación

Las disposiciones contempladas en los Lineamientos son de observancia general y obligatoria para las Unidades Administrativas del INEE. Los Titulares de las Unidades Administrativas deberán vigilar que las erogaciones que realicen se apeguen a la legalidad y al presupuesto autorizado y se lleven a cabo conforme a Lineamientos.

IV. Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2015.

Los Lineamientos consideran aspectos referentes a la austeridad y disciplina del gasto en los conceptos de sueldos y salarios, remuneraciones, plazas, pólizas de seguros sobre personas y bienes, arrendamientos y remodelación de oficinas, para lo cual se informa lo siguiente:

➤ **Sueldos y Salarios y Percepciones del Personal**

Los Lineamientos establecen lo siguiente:

- ✓ *“Los sueldos y salarios, las prestaciones económicas o en especie, deberán ajustarse a lo establecido en el Manual que Regula las Percepciones de los Servidores Públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2015” publicado en el D.O.F. el 27 de febrero de 2015 y que tiene por objeto establecer las disposiciones generales para regular las remuneraciones de los servidores públicos del INEE.*
- ✓ *Los incrementos a las percepciones del personal operativo del Instituto, serán en apego a las previsiones salariales y económicas y conforme a los recursos aprobados en el PEF 2015.*
- ✓ *Las remuneraciones autorizadas a los servidores públicos del Instituto son las que se detallan en el PEF 2015.*

Al respecto, al tercer trimestre de 2015, las prestaciones económicas del personal del Instituto se han ajustado al Manual que Regula las Percepciones de los Servidores Públicos del INEE, sin reportar movimiento alguno.

Asimismo, considerando los criterios emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el incremento salarial al personal de la Administración Pública Federal; el pasado 24 de septiembre de 2015, mediante acuerdo número SOJG/9-15/05,R, la Junta de Gobierno autorizó el incremento salarial del personal operativo y de enlace del INEE así como la modificación de los artículos 24, 25 y los anexos 1 y 6 del Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2015. Dicho incremento se pagado durante el cuarto trimestre de 2014.

La remuneración incluye dentro del esquema de prestaciones, las aportaciones por concepto de seguridad social de conformidad con la Ley del ISSSTE y de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en los términos de las disposiciones aplicables; y las prestaciones previstas para los servidores públicos sujetos a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

➤ Creación de Plazas

Los Lineamientos establecen que *no se crearán plazas de carácter permanente, salvo aquellas que sean necesarias como resultado de reformas legislativas, así como aquellas de carácter temporal, que sin rebasar el ejercicio fiscal 2015, permitan al Instituto cumplir con su mandato constitucional*; al respecto, el 31 de agosto de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo en el que se incorpora la categoría de Coordinador con grupo, grado y nivel salarial KA2 en el Anexo 3. Personal de Mando; así como en el Anexo 6 de Límites de Percepción Ordinaria Total en el INEE (Netos Mensuales) (pesos) * derivado de la modificación efectuada al Estatuto Orgánico del Instituto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de julio de 2015 en el que se crean la Coordinación de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas.

Es importante señalar que las plazas y los recursos necesarios para la aplicación de estas medidas se encuentran contempladas en el presupuesto aprobado al Instituto en su Capítulo 1000 de Servicios Personales para el presente ejercicio fiscal.

Adicionalmente, con el objeto de atender la aplicación de evaluaciones y de llevar a cabo el proceso de Supervisión de la Evaluación del Servicio Profesional Docente así como el de cumplir con las actividades derivadas por el incremento a las mismas, se contaron durante el trimestre que se reporta con 208 plazas de carácter eventual, dentro de las cuales 20 fueron contratadas para desempeñar actividades específicas en la Sede del INEE: (Cuadro 1):

Cuadro 1: Plazas presupuestarias de carácter eventual

Categoría	Oficinas Centrales	Supervisión de la Evaluación al Servicio Profesional Docente	Aplicación de Evaluaciones	Total
Director de Área	1			1
Subdirector de Área	3			3
Jefe de departamento	3			3
Jefe de Proyecto	9		28	37
Personal de Enlace	2	96	16	114
Personal Operativo	2		48	50
Total	20	96	92	208

Con el mismo fin, al 30 de septiembre de 2015, se autorizó 1 contrato por honorarios asimilados a sueldos y salarios con percepciones equivalentes al nivel MC1 “Director de Área”.

En tal sentido y con la finalidad de transparentar el ejercicio de los recursos, se aplicaron los recursos provenientes principalmente del capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones y Subsidios”, específicamente de la partida de gasto de apoyo a voluntarios que participan en programas federales, programados en la Dirección General de Levantamiento y Procesamiento de Datos, para las contrataciones de personal eventual y de honorarios requeridos para dicho programa.

➤ **Pólizas de seguros sobre personas y bienes**

En el numeral 6 del apartado IV de los Lineamientos establece:

- ✓ *La contratación de pólizas de seguros sobre personas y bienes se realizará buscando las mejores condiciones para el Instituto, pudiendo realizarse de forma directa, o a través de la incorporación de los Procesos de Licitación coordinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando dicha incorporación represente una reducción en el gasto que tenga que realizar por concepto de pago de primas.*

Al 30 de septiembre de 2015 se encuentran vigentes las pólizas de seguros sobre personas y bienes, en virtud de que la Dirección General de Administración y Finanzas renovó las pólizas de Seguro Colectivo de Retiro y Seguro Institucional de Vida o Incapacidad Total y Permanente buscando las mejores condiciones para el Instituto, por lo que se dictaminó la contratación por adjudicación directa de dicho seguro con la empresa Metlife México, S. A. de C. V.

Asimismo, con fecha 30 de julio de 2015, se contrató el aseguramiento de los bienes patrimoniales del INEE con la compañía QBE de México CIA de Seguros, S.A. de C.V. por el periodo comprendido del 30 de julio de 2015 al 30 de julio de 2016.

➤ **Arrendamientos para oficinas**

Los Lineamientos establecen lo siguiente:

- ✓ *No se autorizarán nuevos arrendamientos para oficinas, exceptuando aquellos requeridos para atender las necesidades de crecimiento que se deriven de reformas legislativas e incremento de facultades y/o atribuciones de Instituto y sus Unidades Administrativas.*
- ✓ *La adquisición de inmuebles procederá cuando permita obtener un ahorro debidamente justificado en el mediano plazo; se promueva la mejora de la gestión y la productividad en el desempeño de las funciones del Instituto, previa justificación del costo beneficio en los términos de las disposiciones y autorizaciones aplicables.*

Al 30 de septiembre de 2015, no se generaron nuevos arrendamientos de oficinas ya que con el arrendamiento del inmueble, todo el personal se encuentra laborando en la nueva sede, y no tiene la necesidad de rentar oficinas alternas en virtud de que el inmueble es nuevo y cuenta con la superficie suficiente para alojar a la totalidad de la estructura ocupacional del INEE y considerando una proyección de crecimiento a mediano plazo. Esta contratación representa múltiples ahorros y beneficios en favor del Instituto tanto del espacio como en los servicios de estacionamiento, y suministros de agua y energía eléctrica, entre otros.

Por otro lado, se generó un contrato con servicios integrados para ubicar las oficinas del INEE en Aguascalientes y en las demás Entidades Federativas, el cual incluye el uso del espacio, mobiliario básico, telefonía, internet y estacionamiento.

➤ **Remodelación de oficinas**

Considerando que en el numeral 9 del apartado IV de los Lineamientos establece que *la remodelación de oficinas se limitará, de acuerdo al presupuesto aprobado para tal efecto, a aquellas que sean estructurales y no puedan postergarse, las que impliquen una ocupación más eficiente de los espacios en los inmuebles y generen ahorros en el mediano plazo, las que se destinen a reparar daños provenientes de casos fortuitos, así como las que tengan por objeto mejorar y hacer más eficiente la atención al público*, es de mencionar que al 30 de septiembre de 2015 el INEE generó erogaciones únicamente por arreglos menores a las instalaciones y al mobiliario ya existente con personal del área de mantenimiento del Instituto, con la finalidad de que la ocupación de los espacios y la atención al público.

V. Medidas Específicas de Control Vehicular.

➤ **Adquisición de vehículos**

El numeral 1 del apartado V de los Lineamientos establece:

- ✓ *No procederá la adquisición de vehículos, salvo en casos excepcionales y debidamente justificados para cubrir las bajas por siniestro, para sustituir aquellos que se encuentren en mal estado y su operación sea demasiado costosa y sea necesario darlos de baja conforme a los procedimientos respectivos, así como aquellos que sean indispensables para atender las funciones prioritarias del Instituto.*

Se informa que al 30 de septiembre de 2015 no se han realizado adquisiciones de vehículos, en virtud de que se formalizó el arrendamiento puro, plurianual y abierto para incrementar el parque vehicular; lo anterior a fin de coadyuvar al cumplimiento de las diversas actividades de traslado de personal del INEE a diversas reuniones dentro y fuera del D.F.; el traslado de los materiales que elabora el Instituto para diversas presentaciones y demás funciones prioritarias del Instituto. La contratación se pactó de manera integral, consistiendo en la renta de unidades vehiculares y los servicios conexos a los mismos tales como el mantenimiento, tenencias, verificaciones, etc. Lo anterior, implica un ahorro ya que no se realizan erogaciones adicionales derivados del uso de dichos bienes, por conceptos de seguros, mantenimiento, etc.

Por otro lado, para la apertura de la Dirección del INEE en Aguascalientes, se realizó la contratación de una camioneta utilitaria para el desempeño de las funciones en dicha Entidad.

➤ **Uso eficiente del parque vehicular**

La Unidad de Administración propiciará el uso eficiente del parque vehicular, mediante la elaboración de planes que permitan obtener ahorros en costos de traslado, así como el cumplimiento oportuno de los programas de mantenimiento preventivo, correctivo y de verificación vehicular, para contribuir en la disminución del consumo de combustibles y lubricantes.

La DGAYF elaboró el programa de mantenimiento preventivo, correctivo y de verificación vehicular, y para contribuir en la disminución del consumo de combustibles y lubricantes, se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Verificación a la flotilla vehicular del INEE.
- ✓ Seguimiento del Programa de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular arrendado en los tiempos establecidos.
- ✓ Programación del mantenimiento preventivo y correctivo de la planta vehicular propiedad del Instituto a fin de contribuir en la disminución del consumo de combustibles y lubricantes y contaminantes

- ✓ Uso frecuente de transporte público para atender la entrega de correspondencia lo que genera una disminución en el consumo de combustible y contaminantes y da cumplimiento a los programas de verificación de vehículos en el Distrito Federal.

VI. Medidas Específicas de Mejora y Modernización de la Gestión Pública.

➤ **Eficiencia energética, el ahorro en el consumo de agua y de materiales de oficina**

La Unidad de Administración promoverá la implementación de acciones para fomentar la eficiencia energética, y el ahorro en el consumo de agua y en el de materiales de oficina.

Al respecto, la Unidad de Administración está diseñando las acciones para fomentar la eficiencia energética, y el ahorro en el consumo de agua y en el de materiales de oficina en el Instituto. Las acciones específicas iniciales son las siguientes:

- Para fomentar la eficiencia energética se realiza con el corte del suministro de energía eléctrica en oficinas de la Unidad de Administración a partir de que se desocupan las instalaciones; así como recorridos en el edificio con la finalidad de apagar las luces del piso en el que el personal haya finalizado su jornada laboral.
- El corte del funcionamiento del aire acondicionado a las 19:30 horas; así como la utilización de lámparas de menor voltaje y ahorradoras de energía.
- Se instalaron apagadores eléctricos en cada uno de los pisos del edificio, con la finalidad de que el personal los utilice de conformidad con su presencia en las instalaciones del INEE.
- Utilización de materiales de oficina reciclados que aún presenta vida útil para las actividades del INEE.
- En algunos casos, se ha proporcionado agua en jarras con la finalidad de reducir los costos por compra de agua embotellada.
- Se ha utilizado agua reciclada para suministro en sanitarios lo que ha reducido el consumo de agua.
- Desconexión de despachadores de agua y de hornos de microondas inmediatamente al finalizar su uso.
- Publicación en el intranet institucional de un banner que contiene las medidas de racionalidad que el personal del INEE debe considerar en el uso de papel reciclado y agua en los sanitarios.
- Invitaciones por medio de correos masivos, a todo el personal para apagar los equipos de cómputo e impresión al momento de retirarse de su lugar de trabajo; así como la invitación de encender las luces sólo cuando sea necesario procurando utilizar la luz natural.

➤ **Sistemas informáticos y plataformas tecnológicas**

Los Lineamientos señalan que *se promoverá la implantación de sistemas informáticos, así como de plataformas tecnológicas que representen ahorros netos en el mediano plazo.*

Con la finalidad de promover la implantación de sistemas informáticos, que representen ahorros netos en el mediano plazo se ha desarrollado la Arquitectura Institucional.

Bajo esta definición de arquitectura, todo desarrollo, servicio o adquisición se encuentra coordinada para optimizar el desempeño y reducir costos de mantenimiento y de propiedad de las plataformas.

Conforme se ha avanzado en la aplicación de los estándares definidos por la arquitectura ha sido posible aprovechar esfuerzos orientados para atender tareas específicas y reutilizar elementos que permiten cubrir nuevas necesidades de manera satisfactoria y sin que se trate de esfuerzos incrementales, aislados y sin coordinación.

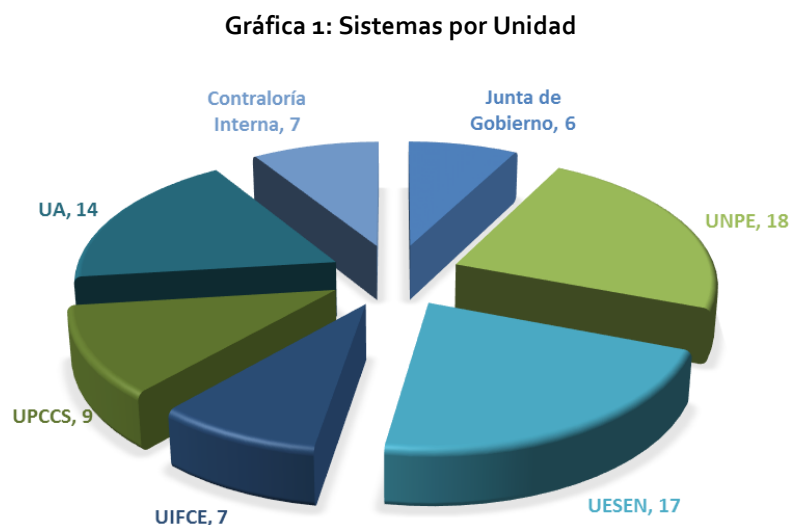
Las estrategias ágiles para el desarrollo de soluciones se han ido adoptando en la operación de la Dirección General de Informática y Servicios Técnicos, junto con las áreas, cuyos nuevos requerimientos así lo han permitido. Algunos ejemplos del aprovechamiento de plataformas institucionales son:

- Espacios de Colaboración, Comunicación y Conocimiento (ECCO).
- Gestión del conocimiento para la construcción y seguimiento de directrices.
- Sistema para la Planeación, Seguimiento y Control de Operativos en campo (SIPSCO).

En estos proyectos se ha utilizado el conocimiento adquirido para implementar plataformas institucionales que otorgan solución a diferentes requerimientos y que tienen previsto integrar otros elementos en fases posteriores que permitan aprovechar la información generada.

La evaluación técnica y pruebas de laboratorio realizadas durante el proceso de licitación LA-006A2O001-N56-2015, permitieron analizar con base en la arquitectura institucional, las diferentes propuestas sometidas para determinar cuál es la solución que mejor se adapta a los requerimientos del Instituto durante un proceso de gran importancia para la administración del INEE.

Asimismo, al tercer trimestre de 2015 el INEE cuenta con 78 sistemas, distribuidos de la siguiente manera: (Gráfica 1):



Los sistemas con los que cuenta el INEE son los siguientes: (Cuadro 2):

Cuadro 2: Sistemas del INEE

Sistema	Estatus
Buscador de normatividad	Activo
Módulo de navegación y módulo de administración - Fase 1	Activo
Plataforma educativa MOODLE (cursos en línea)	En operación
Administración de cuentas de correo electrónico con herramientas para la comunicación y trabajo colaborativo a distancia (google +)	
Espacios de Colaboración, Comunicación y Conocimiento (ECCO)	En operación
Actividades e información de consejeros del INEE	Activo
Sistema de Evaluación INEE SEPI	Activo
Plataforma educativa MOODLE (cursos en línea) Seminario de Control Interno	En operación
Sistema de información para el monitoreo y supervisión de los procesos de evaluación (Tablero de monitoreo de supervisores)	Activo
Plataforma de observadores	En operación
Sistema de Registro de Observadores (SIRO)	En operación
Administrador de Sistema de Registro de Observadores (ASIRO)	En operación
Formulario del Observador	En operación
Pre-registro de ONG	En operación
Plataforma de supervisores	En operación
Cuestionario del Supervisor	Activo
Formulario de Supervisor	Activo
Formulario de dudas e inconformidades del SPD	En operación
Conocimiento para la Emisión de Directrices	Activo
Encuesta de retroalimentación Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa	En operación
Sistema del registro nacional de evaluadores (RNE)	En operación
Registro de Candidatos	En operación
Autoridad Educativa	Activo
INEE (validación y documentación)	Activo
Capacitación	Activo
Red de intercambio de información evaluativa (Gestión de conocimiento)	Activo
Formulario red de evaluadores por currículo	En operación
Cuestionarios para recabar información sobre aspectos de la Evaluación del Desempeño Docente de Educación Básica y Media Superior	En operación
Liberación de la red del INEE para la ejecución del SDS para el piloto de PISA 2015.	En operación
Sistema Integral de Administración EXCALE y Modulo de Administración y Edición de reactivos (SIAE - MAER)	En operación
Adaptación y actualización del Sistema de Clasificación de Ocupaciones (SISCO) para el piloto de PISA 2015.	En operación
Sistema de Administración de reactivos	En operación

Sistema	Estatus
Módulo de Evaluación del Desempeño de los Codificadores	En operación
Plataforma INEEDITA	En operación
Módulo de calificación	En operación
Planeación, seguimiento y control de operativos en campo y procesamiento de datos con vinculación con GRP (SIPSCO)	En operación
Fase 1 - Planeación - Inscripción	En operación
Fase 1 - Planeación - Evaluación	En operación
Fase 1 - Planeación - Entrevista	En operación
Fase 1 - Planeación - Selección	En operación
Fase 4 - Procesamiento - Recepción de instrumentos OC	En operación
Sistema USBAdmin	En operación
Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones - fase 2	Activo
Micrositio indicadores de PEM	Activo
Buscador de publicaciones	En operación
Portal del COLMEE 2015	En operación
Banco de Imágenes	Activo
Encuesta de satisfacción COLMEE	En operación
Estudio exploratorio sobre la percepción de la formación que se imparte en escuelas normales	Activo
Sistema de Información para la Planeación y Coordinación fase - 1	En operación
Portal web INEE	En operación
Repositorio documental para el CONSCEE, CONVIE, CONPEE, CSNEE Y CTEEOE	En operación
Integrantes CONPEE	En operación
Integrantes CONSCEE	En operación
Integrantes CONVIE	En operación
Integrantes CTEEOE	En operación
Reuniones consejeros	En operación
Intranet INEE	En operación
Licenciamiento de Recursos Humanos	En operación
Sistema de Recibos Digitales de Nómina	En operación
Solicitud de servicios de Recursos Humanos (ventanilla de servicios)	En operación
Sistema de Registro de Asistencia	En operación
Directorio Telefónico	En operación
Activo Fijo y Armonización Contable	En operación
Forma de registro para evento	En operación
Sistema de Administración de Salas	En operación
Salas piso 7	En operación
Sistema de Requisición de Materiales de Oficina (REMO)	En operación
Sistema de Administración de Catálogos	En operación

Sistema	Estatus
Sistema de solicitud de vacaciones (SIVAC)	En operación
Portal de Transparencia	Activo
Sistema de Administración de Permisos y Acceso a las Aplicaciones	En operación
Sistema de Registro y Control de Quejas y Denuncias	Activo
Sistema DeclaralNEE	En operación
Sistema que controle el registro de servidores públicos sancionados	Activo
Sistema que controle el catálogo de licitantes y proveedores sancionados	En operación
Tablero de seguimiento del modelo estándar de control interno del INEE	En operación
Cuestionario del modelo de control interno (MICI)	En operación
Matriz de riesgos	En operación

Activo: se refiere a las aplicaciones que se encuentran en desarrollo.
En operación: son las aplicaciones que ya se encuentran operando en el Instituto.

➤ Edición e impresión de libros y publicaciones, Uso de correo, Reducción de uso de papel y Sistema de Videoconferencia

Los numerales 3 y 4 del apartado VI de los Lineamientos establecen:

- ✓ *Las Unidades Administrativas se abstendrán de realizar, la edición e impresión de libros y publicaciones que no sean estrictamente necesarias para el cumplimiento de sus funciones y promoverán el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas.*
- ✓ *Se promoverá el uso del correo en lugar de las comunicaciones impresas y del envío de correspondencia.*
- ✓ *Se fomentará la reducción de uso de papel, a través de la utilización de formas precodificadas, formatos electrónicos y gestión electrónica de documentos.*

Como medida inicial, las áreas que integran el Instituto diariamente contribuyen a la reducción de uso de papel mediante el uso de papel reciclado e incremento en la utilización de medios electrónicos, como una política educativa ambiental y desarrollo sustentable.

De lo anterior, al tercer trimestre de 2015, se publicó una Revista de evaluación para docentes y directivos escolares en formato digital con la finalidad de evitar la impresión de al menos 100 mil ejemplares de la misma; asimismo, se han realizado las siguientes publicaciones entre las que se encuentran tirajes digitales (cuadro 3):

Cuadro 3: Publicaciones

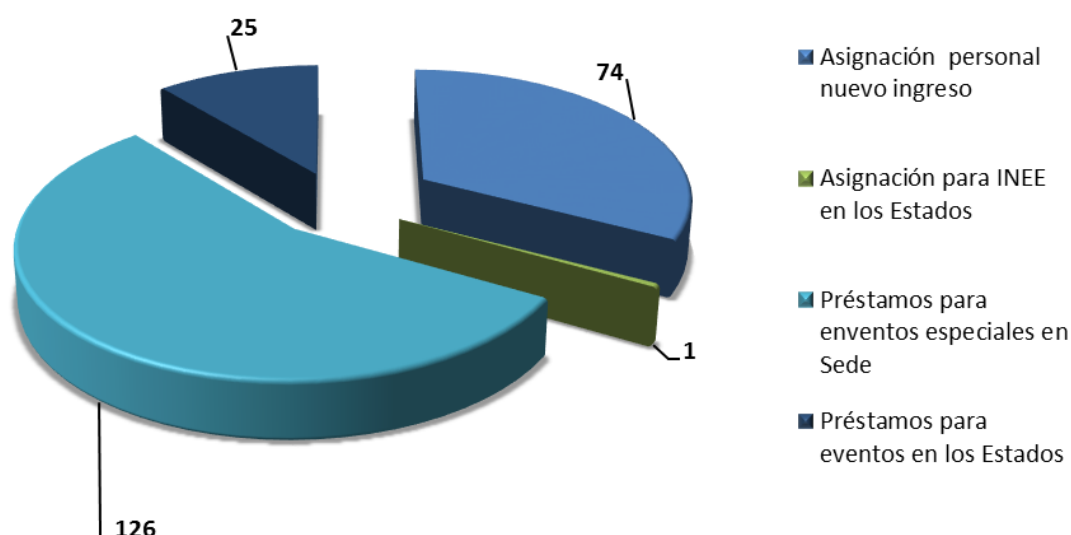
Título de la Publicación	Serie	Tiraje	Impresiones que se realizan normalmente
Informe final del análisis longitudinal de RNA sobre trayectorias educativas	Estadísticas e indicadores temáticos	digital	1,500

Título de la Publicación	Serie	Tiraje	Impresiones que se realizan normalmente
Revisión de Sistemas nacionales de evaluación educativa para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa en México	Textos de divulgación	digital	1,500
Informe final del análisis longitudinal de RNA sobre trayectorias educativas	Estadísticas e indicadores temáticos	digital	1,500
Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)	Documentos rectores	digital	500
Modelo para la construcción y emisión de directrices para la mejora educativa	Directrices de Política	digital	500
Fascículos PLANEA (6) de la serie Textos de Divulgación	Textos de divulgación	digital	5,000

En cuanto a la asignación de equipo de cómputo durante el tercer trimestre se asignaron en total 226 equipos a los diferentes colaboradores del Instituto de los cuales, 74 son los equipos que se configuraron para colaboradores de nuevo ingreso o aquellos que requieren algún cambio o renovación de equipo en la Sede del INEE y 1 corresponde a equipo asignado a personal del INEE en Aguascalientes.

Asimismo, 126 se consideran como préstamo en virtud de que son los equipos de cómputo, portátiles o de escritorio que se asignan temporalmente para atender algún evento especial en la Sede del INEE y 25 equipos para el mismo fin fuera de las instalaciones del Instituto. Lo anterior se presenta en la siguiente gráfica (Gráfica 2):

Gráfica 2: Asignación de equipo e instalación de software



Por lo anterior, la celebración de un contrato plurianual abierto para dotar de equipo de cómputo al Instituto, ofrece beneficios como soporte a las actividades sustantivas y operativas del Instituto como es el caso de las evaluaciones en otras entidades federativas, en virtud de que se pudo

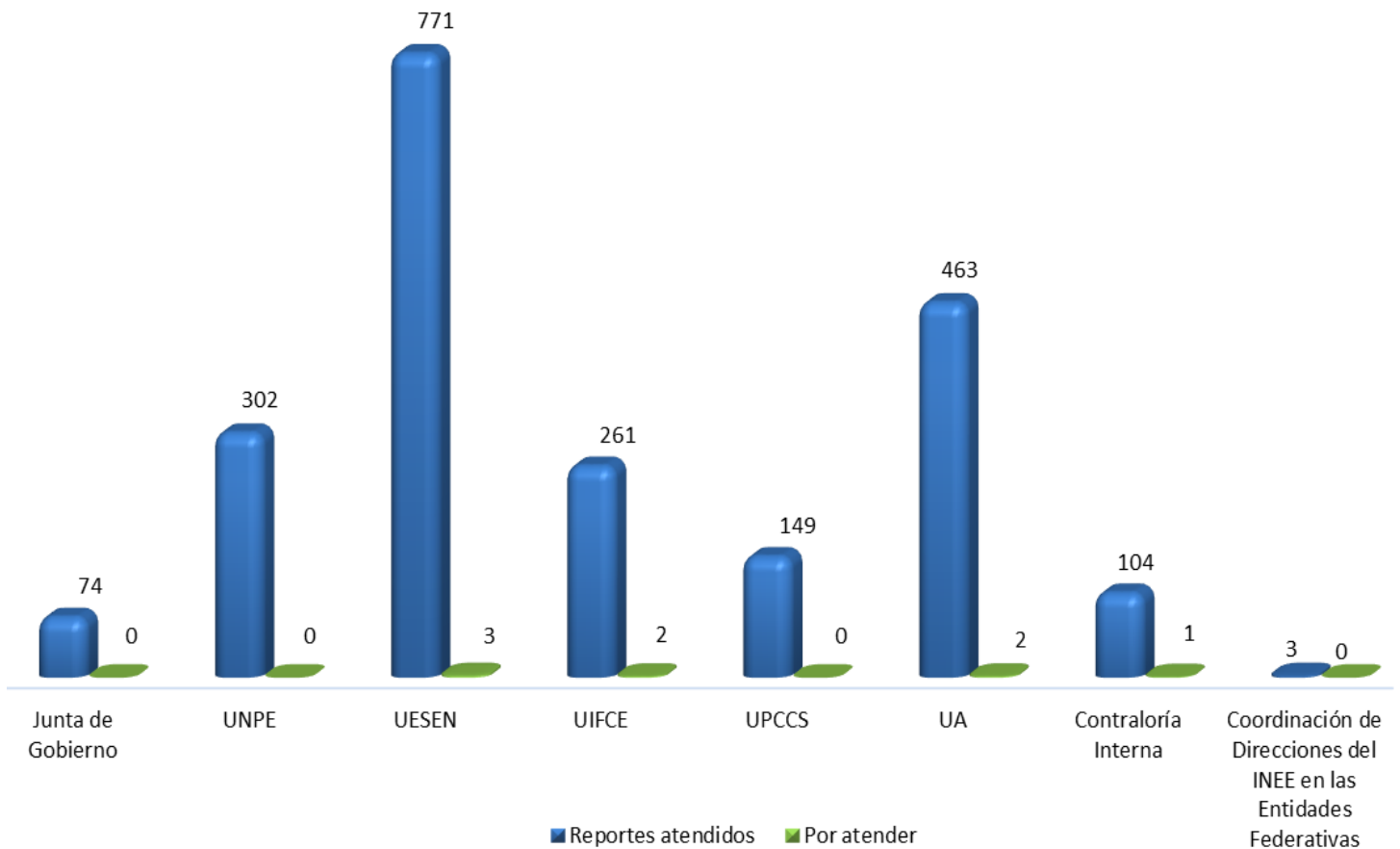
atender las solicitudes y una vez que se liberen los equipos serán reasignados y se dispondrá del servicio para atender nuevas solicitudes o asignaciones para colaboradores de nuevo ingreso, actualización o préstamo en eventos especiales relacionados a funciones oficiales.

Adicionalmente, se han realizado préstamos de equipo de cómputo para atender eventos especiales y capacitaciones dentro del Instituto.

Por otro lado, con relación al software asignado se administraron un total de 188 diferentes licencias instaladas directamente con el usuario solicitante durante el tercer trimestre, mientras que las licencias correspondientes a Microsoft han sido administradas directamente desde el servidor cubriendo a la totalidad de usuarios con equipo asignado por el Instituto.

Adicionalmente, continúa el proceso de mejora en la atención de la Mesa de Servicios, por lo que al tercer trimestre de 2015 se atendieron 2,127 reportes de los 2,135 recibidos de las Unidades Administrativas lo que refleja un alcance del 99.6% de atención. Lo anterior se muestra en la siguiente gráfica (Grafica 3):

Grafica 3: Reportes de Mesa de Servicios



➤ Comisiones nacionales y al extranjero

Los Lineamientos establecen que las Unidades Administrativas deberán reducir las comisiones nacionales y al extranjero al mínimo indispensable; por lo cual, mediante acuerdo número SOJG/4-15/12, R. de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2015, se autorizó Norma de viáticos y pasajes del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en la cual se establece que “El servidor público comisionado deberá observar, en todo tiempo, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales”.

Asimismo, personal de la DGAF verifica que las solicitudes de comisión que realizan las Unidades Administrativas, se encuentren consideradas en el Programa Anual de Actividades 2015.

Cabe mencionar que las diversas Unidades han requerido de adecuaciones presupuestales para realizar comisiones que han considerado necesarias para atender sus proyectos. Estas adecuaciones han sido del mismo presupuesto que tienen aprobado, sin que hasta el momento se haya ampliado su presupuesto.

Por otro lado, como parte de las medidas de austeridad, se aplicó a las Unidades Administrativas una reserva de recursos en el rubro de viáticos y pasajes por un importe de \$2,950,664.00 (Dos millones novecientos cincuenta mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 100/00 M.N.), los cuales, en su caso, serán destinados a proyectos prioritarios que se determinen.

En el rubro de viáticos y pasajes nacionales e internacionales, al 30 de septiembre, el Instituto tiene un presupuesto modificado autorizado de \$21,552,250.75 (veintiún millones quinientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta pesos 75/100 M.N.), de los cuales se ha ejercido un monto por \$11,546,164.48 (Once millones quinientos cuarenta y seis mil ciento sesenta y cuatro pesos 48/100 M.N.), lo que representa un ahorro en este periodo del 46.4% del presupuesto programado.

➤ Comunicación Social, Ampliaciones y traspaso de recursos.

Al 30 de septiembre de 2015, el INEE no realizó erogaciones por concepto de comunicación social considerando lo establecido en los Lineamientos concerniente a que se racionalizará el gasto en comunicación social, y éste se sujetará a lo dispuesto en el artículo 17 del PEF 2015; y durante el ejercicio fiscal no podrán realizarse ampliaciones, traspasos de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad de los respectivos presupuestos ni podrán incrementarse dichos conceptos de gasto, salvo cuando se trate de mensajes para atender situaciones de carácter contingente.

Es de mencionar que aún y cuando ya iniciaron los procesos de contratación correspondiente a servicios de comunicación social, no se ha realizado ninguna ampliación al presupuesto aprobado para este concepto de gasto.

➤ Servicios de asesorías y consultorías

De conformidad con el numeral 10 del apartado VI de los Lineamientos que establece que *sólo se contratarán servicios de asesorías y consultorías que resulten indispensables para el logro de las metas de los programas y proyectos institucionales, mismas que deberán apegarse a las Normas de Adquisiciones y su erogación sea autorizada por el Presidente del Instituto o aquel servidor público en el que éste delegue dicha atribución, que no deberá ser inferior al de Director General.*

Al respecto, a las áreas requirentes de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones se les asesora y da seguimiento en sus solicitudes de contratación que cumplan con toda la normatividad vigente, informando la necesidad de que estos servicios resulten indispensables.

La contratación de servicios de asesorías y consultorías han sido las consideradas indispensables para el desarrollo de los instrumentos conceptuales y operativos de las evaluaciones de la educación; asimismo, se ha llevado a cabo un nuevo mecanismo para valorar y obtener la autorización global por parte de los Consejeros, de la erogación para las asesorías, estudios e investigaciones, previo al inicio de la contratación, sumado a la verificación en los archivos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el dictamen sobre la disponibilidad y capacidad de recursos humanos y la suficiencia presupuestaria son requisitos indispensables para que inicie el procedimiento de contratación; lo que ha permitido agilizar la asignación y ejercicio de los recursos mediante la planeación de estos recursos en un entorno global tanto a los Titulares de Unidad como a los Consejeros del Instituto y con ello replantear algunas de sus actividades.

Cabe mencionar que se aplicó una reserva de recursos a las Unidades Administrativas por un importe de \$9,499,989.00 (Nueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), esto como parte de las medidas de austeridad aplicadas al rubro de asesorías y consultorías; los cuales, en su caso, serán destinados a proyectos prioritarios que se determinen.

Al tercer trimestre, las Unidades Administrativas continúan realizando sus procesos de contratación en materia de asesorías y consultorías con base en la autorización para ejercer el gasto por parte de la Consejera Presidenta.

En el rubro de asesorías y consultorías, al 30 de septiembre, el Instituto tiene un presupuesto modificado autorizado de \$52,257,311.51 (Cincuenta y dos millones doscientos cincuenta y siete mil trescientos once pesos 51/100 M.N.), de los cuales se han registrado movimientos presupuestales por un monto por \$34,459,199.40 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil ciento noventa y nueve pesos 40/100 M.N.), lo que representa un ahorro en este periodo del 34.1% del presupuesto programado.

➤ **Erogaciones por concepto de orden social, congresos y convenciones**

En cumplimiento a los Lineamientos que establecen lo siguiente:

- ✓ *“Las Unidades Administrativas deberán reducir al mínimo las erogaciones por concepto de orden social, así como los destinados a la realización de congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales, simposios o cualquier otro tipo de foro o evento análogo. Para ello se utilizarán preferentemente los espacios e instalaciones administrados por el Instituto.”*

Al respecto, con la licitación para la contratación del servicio de organización de congresos, eventos, convenciones y otros servicios de agencia de viajes y servicio de reservación y venta de pasajes terrestres y aéreos nacionales e internacionales; al tercer trimestre se atendieron un total de 1,728 diferentes eventos (1,626 internos y 102 externos) indispensables para las diversas unidades y direcciones generales que integran el instituto. Lo anterior, se ha venido realizando principalmente dentro de las instalaciones del Instituto en los espacios destinados para tal fin, lo que ha reflejado una ventaja significativa debido a que los servicios de “coffee break”, alquiler de sedes, mobiliario y equipamiento tecnológico y de comunicación ya no son contratados.

➤ **Contratación consolidada de servicios**

Los Lineamientos en el numeral 12 del apartado VI, establecen que *se realizará la contratación consolidada de servicios incluyendo telefonía, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, fotocopiado, limpieza, vigilancia, boletos de avión, vales de despensa, bienes, entre otros, con base en lo establecido en las Normas de Adquisiciones.*

Respecto al numeral que antecede, la Unidad de Administración ha dado cumplimiento en virtud de que al tercer trimestre de 2015, se continuó con las contrataciones consolidadas a través de procedimientos autorizados de las siguientes:

- ✓ Arrendamientos de edificio.
- ✓ Adquisición de mobiliario para oficinas centrales y sedes en las entidades.
- ✓ Servicio de organización de congresos, eventos, convenciones y otros servicios de agencia de viajes
- ✓ Adquisición de material para oficina (administrado a través de internet), para las oficinas estatales y la sede del INEE.
- ✓ Adquisición de consumibles originales de impresión.
- ✓ Licenciamientos de uso de programas de cómputo para el INEE.
- ✓ Servicio de telefonía celular.
- ✓ Servicio integral de limpieza de bienes muebles e inmuebles institucionales con suministro de materiales.
- ✓ Servicio de seguridad y vigilancia contratado con la Policía Auxiliar del Distrito Federal.
- ✓ Servicio de reservación y venta de pasajes terrestres y aéreos nacionales e internacionales
- ✓ Servicio de voz y datos

- ✓ Servicio de fumigación
- ✓ Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del INEE
- ✓ Servicios de aseguramiento vehicular.
- ✓ Servicio de mensajería local, nacional e internacional.
- ✓ Servicio para la adquisición de agua embotellada y garrafrones.

Cabe mencionar que el servicio de reservación y venta de pasajes terrestres y aéreos nacionales e internacionales refleja un beneficio en virtud de que incluye tarifa preferencial, no se cobra comisión por la compra de boletos, incluye una bonificación del 2.0% por cada \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) y derivado de las millas acumuladas por los vuelos, se conceden 18 boletos redondos gratuitos de avión a cualquier destino de la República Mexicana.

Con las medidas aplicadas, se generó un ahorro de \$21,620,785.00 (Veintiún millones seiscientos veinte mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) lo que refleja un 75% de avance en el cumplimiento de la meta establecida en los Lineamientos por \$28,827,714.00 (Veintiocho millones ochocientos veintisiete mil setecientos catorce pesos 00/100 M.N.).

➤ **Firma electrónica Avanzada.**

El INEE ha generado el uso de la Firma Electrónica Avanzada con la finalidad de reducir el consumo de papel y reducción de tiempos por lo que se actualizó la nueva versión de la misma para que operara de manera eficiente principalmente en el requerimiento de artículos de oficina a través del Sistema de Requisición de Materiales de Oficina (REMO) y para el trámite de vacaciones mediante el Sistema de Solicitud de Vacaciones (SIVAC). Asimismo, en el sistema DECLARAINEE se generó una nueva función para que opere con dicha firma, lo cual mantiene operando su uso como identificación segura para el sistema. Lo anterior de conformidad al numeral 13 del apartado VI *“Se fomentará el uso obligatorio y extensivo de la firma electrónica avanzada para la realización de aquellos trámites que la normativa permita y que coadyuven a la reducción en el consumo de papel”*.

➤ **Enajenación de bienes muebles no útiles u obsoletos, ociosos o innecesarios.**

Con la finalidad de dar cumplimiento a los Lineamientos que mencionan que *se instrumentarán acciones para la enajenación de aquellos bienes muebles no útiles u obsoletos, ociosos o innecesarios para el desarrollo de las funciones institucionales; así como con el seguimiento del cumplimiento de los periodos de guarda de los documentos de archivo*; el INEE cuenta con las *Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*, las cuales refieren a la instalación del Comité de Bienes Muebles (COBIMU) con la finalidad de desincorporar del patrimonio del INEE, los bienes con dichas características.

Asimismo, con la instalación del COBIMU y aprobación del *el Programa Anual de disposición final de bienes muebles* en la primera sesión extraordinaria llevada a cabo el 5 de agosto de 2015, se autorizó la baja definitiva de 40,793 bienes; de los cuales, en septiembre de 2015 se realizó la donación de 34,950 kilogramos de papel de las pruebas EXCALE 09-2012 y PISA 2012 a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).

Por último, se encuentran en proceso de baja por enajenación, destrucción o donación 1,803 bienes; así como 4,040 kilogramos de papel derivados de la baja documental y que carecen de valor histórico para el INEE que serán donados a CONALITEG.

Dichos bienes se integran de la siguiente manera (Cuadro 4):

Cuadro 4: Bienes autorizados para baja en 2015.

Tipo De Bien	Número
Papel y Cartón en desuso – kilogramos:	
Donados a CONALITEG	34,950
En proceso de baja para donación	4,040
Bienes para enajenación, destrucción o donación:	
Cartuchos vacíos de Tóner	1,200
Equipo de Cómputo	444
Equipo de Comunicación	159
Total:	40,793

➤ Ajuste de las acciones al presupuesto autorizado

El numeral 15 del apartado VI de los Lineamientos establece que *las Unidades Administrativas deberán ajustar las acciones al presupuesto autorizado y no aprobar ni contraer compromisos, ni acordar erogaciones que impliquen desviaciones de recursos o que impidan el cumplimiento de los programas encomendados. Sin excepción, todo compromiso deberá disponer de la suficiencia presupuestal respectiva.*

La Dirección de Presupuesto y Recursos Financieros, realiza el registro de las suficiencias presupuestarias con cargo a los proyectos, actividades y acciones de cada Unidad Administrativa.

Por su parte, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, previo al inicio de los procesos de contratación, revisa que las solicitudes de contratación cuenten con la suficiencia presupuestaria autorizada y registrada.

Cabe mencionar que se aplicó una reserva por \$21,620,785.00 (Veintiún millones seiscientos veinte mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) en el gasto corriente específicamente en los rubros de viáticos, pasajes, asesorías y eventos, con la finalidad aplicar medidas de austeridad y destinarlas a necesidades del propio Instituto, lo que refleja un 75% de avance en el cumplimiento

de la meta establecida en los Lineamientos por \$28,827,714.00 (Veintiocho millones ochocientos veintisiete mil setecientos catorce pesos 00/100 M.N.).

Las Unidades Administrativas previo al inicio de sus contrataciones verifican que cuenten con disponibilidad presupuestaria, por lo que no han contraído compromisos ni han acordado erogaciones que impliquen desviaciones de recursos o que impidan el cumplimiento de los proyectos establecidos en cada uno de sus programas de trabajo anuales.

VII. Transparencia

➤ Informes Trimestrales

La Unidad de Administración en atención al oficio número 315-A-03031 emitido por el Director General de Programación y Presupuesto “A” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.), reportó el Tercer Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del ejercicio 2015 mediante oficio número F0001-0301-2015 de fecha 12 de octubre de 2015; en cumplimiento al numeral 1 del apartado VII de los Lineamientos que establecen que *“se deberá reportar en los informes trimestrales a que se refiere el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el artículo 66 de la Norma para el ejercicio del presupuesto del INEE, los avances, las medidas y acciones adoptadas, así como los montos de ahorro obtenidos, derivado de la aplicación de los Lineamientos”*.

Asimismo, el informe referido en el párrafo anterior, se encuentra en proceso de publicación a través del Portal de Transparencia del Instituto.



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
Avenida Barranca del Muerto 341, segundo piso, Col. San José Insurgentes, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.
Tel.: (55) 5482 -0900 www.inee.edu.mx